PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso (en castellano y en inglés)			
Bioderecho-biolaw			
Escuela	**Carrera (s)**	**Código**	
	Terapia Ocupacional		
Semestre	**Tipo de actividad curricular**		
7mo	OBLIGATORIA		
Prerrequisitos		**Correquisitos**	
Aprobado tercer año			
Créditos SCT	**Total horas a la semana**	**Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.**	**Horas de trabajo no presencial a la semana**
5	**3**	**3**	**3**

Ámbito	Competencias a las que tributa el curso	Subcompetencias
Bioderecho, entendido como una rama de la carrera a nivel ético profesional.	1-COMPETENCIA Humanista: Actúa en coherencia con los valores y principios éticos que fundamentan el ejercicio de su profesión, para la protección de la calidad de vida y salud de las personas, familias y comunidades, considerando un enfoque de derecho y bases epistemológicas. Competencia Profesional: Utiliza el potencial terapéutico de la ocupación significativa, determinando las disfunciones y necesidades ocupacionales, planificando y estableciendo la intervención a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de las personas, familias y comunidad.	1.1Argumenta sus decisiones y acciones para la protección de la calidad de vida y salud, respetando los derechos de las personas y comunidades. 1.2 Actúa respetando el código sanitario, y el marco jurídico y deontológico de su profesión. Evidencia conocimientos, habilidades y actitudes profesionales para asumir las responsabilidades que le competen respecto de la salud de las personas, familias y comunidades, considerando sus dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales y espirituales. 4.1.1. Reconoce los elementos esenciales de la profesión, incluyendo principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado

		en las personas, respetando su autonomía y el secreto profesional. Competencia Profesional 4. 3 Utiliza el potencial terapéutico de la ocupación significativa, determinando las disfunciones y necesidades ocupacionales, planificando y estableciendo la intervención a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de las personas, familias y comunidad. Sub-competencia 4.3.5. Aplica conocimientos, habilidades y actitudes éticas al integrar, como T. Ocupacional, el equipo multidisciplinario de trabajo a nivel judicial. 4.3.7. Aplica conocimientos, habilidades y actitudes éticas de trabajo para integrarse a equipo que fomenten el desarrollo social de las personas y comunidades.

Propósito general del curso

Los alumnos deben identificar las diversas normativas referidas de la profesión de la salud humana y aspectos legales que enmarcan el ejercicio laboral.

En el mismo sentido, deben conocer elementos legales y administrativos, tales como el Código Civil, Código Sanitario y ley 20.584 que le permitan manejar el marco jurídico y organizativo que rige el ejercicio de la profesión.

También a través del transcurso del programa van a poder identificar la normativa ya mencionada en conjunto con el ordenamiento jurídico interno y realizar un contraste a nivel internacional, para poder aplicar en el plano laboral, así como la enunciación de los principales conocimientos, contenidos, habilidades, destrezas y actitudes que cada estudiante debe ir desarrollando, en base a la coordinación y generar apoyos de trabajo entre los propios alumnos.

Para la finalización del curso en cuestión, los alumnos podrán establecer a nivel profesional una programación a través de las evaluaciones y exposiciones, tendiente a la orientación vocacional y resocialización de jóvenes en riesgo social y situación de drogodependencia, y adultos privados de libertad, a través de los conocimientos del bioderecho como fundamento.

Resultados de Aprendizaje (RA)
1. Comparar y diferenciar la bioética con bioderecho. 2. Adecuar el bioderecho al constitucionalismo y al derecho internacional. Realizar cuadros comparativos entre los ya mencionados, adecuarlos mediante casos hipotéticos. 3. Aplicar el bioderecho en el ámbito civil y cotidiano de la práctica profesional, a través del Código Civil, Código Sanitario y ley 20.584, mediante casos hipotéticos y ensayos. 4. Reconocimiento de los diversos procedimientos existentes en el ordenamiento jurídico chileno en materia de responsabilidad civil y administrativa en directa relación con el bioderecho. Dicho reconocimiento importa para la práctica a futuro del ejercicio de la profesión.

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
	1	Presupuestos del Bioderecho	4
Contenidos		**Indicadores de logro**	
Conceptualización de bioderecho. Importancia y funcionalidad sistémica del Bioderecho. Caracterización de Bioderecho Relación de Bioética y Bioderecho.		explicar y relacionar las diversas teorías existentes. Bioderecho Universal Relación genero a especie bioética a bioderecho.	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
	2	Principios fundamentadores del Bioderecho	5
Contenidos		**Indicadores de logro**	

Principios fundamentadores del Bioderecho. Bioderecho y constitucionalismo. Bioderecho y el derecho internacional.	Relacionar el constitucionalismo con el Bioderecho. Identificar las diversas normas a nivel internacional de Bioderecho. 2. Declaración Universal del Genoma Humano y Derechos Humanos 3. Declaración de Inuyama 4. Declaración ibero-latinoamericana sobre derecho, bioética y genoma humano 5. Declaración Internacional sobre Datos Gen ticos Humanos 6. Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para con las generaciones futuras 7. La Carta de la Tierra 8. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos

Número	**RA al que contribuye la Unidad**	**Nombre de la Unidad**	**Duración en semanas**
	3-4.	Ámbito de aplicación del Bioderecho en el ordenamiento jurídico chileno	**6**
Contenidos		**Indicadores de logro**	
Principales ámbitos de aplicación del Bioderecho, en el ordenamiento jurídico chileno. Conocimiento de normativa chilena que regula el bioderecho. Código Civil Código Sanitario		Identificar y relacionar las principales fuentes formales y materiales del Bioderecho. Reconocimiento y practica a través de las diversas evaluaciones en la cátedra de los diversos procedimientos existentes en el ordenamiento jurídico chileno.	

Ley 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud. Contrato de servicios en el ámbito sanitario. Las obligaciones del terapeuta ocupacional: la obligación de información, y de asistencia sanitaria. Los derechos y deberes del paciente La responsabilidad civil del terapeuta La responsabilidad de la administración sanitaria. La responsabilidad por productos defectuosos.	

Metodologías	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso
On line- Expositiva	Unidad 1: prueba de contenido, 20% Unidad 2: Ensayo de propuestas que ofrecerá el docente, 25%. Unidad 3: Exposición de tema libre en relación con el contenido. Estudiantes deberán enviar video con la exposición, 25%

Bibliografía Fundamental

- Código Civil de Chile
- Código sanitario de Chile
- Ley N° 20.584
- Andrade, M. C. T., Alarcón, J., Berthet, A., Cantero, V., Llanquipichún, D., Sáez, D., & Yáñez, I. (2016). Modelo de certificación de calidad para la gestión del cuidado en hospitales chilenos. *Revista de Enfermagem Referência*, (9), 65.

- Garzón, F. A. (2015). De la bioética, a la biopolítica y al bioderecho. *Revista Latinoamericana de Bioética*, *7*(12), 006-009.
- Valenzuela, S., Aliaga, V., Burdiles, P., Carvallo, A., Díaz, E., Guerrero, M., ... & Valenzuela, C. (2015). Reflexiones en torno a la ley N 20.584 y sus implicancias para la investigación biomédica en Chile. *Revista médica de Chile*, *143*(1), 96-100.
- García, C. M. (2014). Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (1). *Diario La Ley*, (8221), 1.
- CASADO, M., (Ed.), "Materiales de Bioética y Derecho", Cedecs, Barcelona 1996.
- D'AGOSTINO, F., "La bioética como problema jurídico. Breve análisis de carácter sistémico",Cuadernos de Bioética, 1996, pp. 470-476, trad. Ana María Marcos del Cano.
- MARTÍN URANGA A., "La protección jurídica de las innovaciones biotecnológicas. Especial consideración de su protección penal", Comares, Granada, 2003.
- ROMEO CASABONA, C. M., "El *Derecho y la Bioética ante los límites de la vida Humana",* Centro de Estudios Ramón Areces, 1994.

Bibliografía Complementaria

- López, J. J. M. (2015). Ciencia política y Bioderecho. *Bioderecho. es*, (2), 27.
- Andorno, R. (2012). El prinicipio de dignidad humana en el bioderecho internacional. *Boletín del Consejo Académico de Ética en Medicina*, *8*.

Fecha última revisión:	
Programa visado por:	